

tancia dirigida al Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, que presentarán en este Centro—calle de Alfonso XII, 3, Madrid—o en las oficinas de Correos, etc., de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dichas instancias se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse, con certificación justificativa de los mismos. A este respecto se reconocen como méritos para ocupar la vacante expresada:

- a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.
- c) Haber trabajado en instalaciones eléctricas.
- d) Práctica en el montaje de iluminación fluorescente.
- e) Práctica en el manejo de aparatos eléctricos y electrónicos.
- f) Manejo de microscopio óptico.
- g) Interpretación de circuitos eléctricos.

Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Celebrado el concurso-oposición, a propuesta del Tribunal en vista del resultado de los exámenes, esta Dirección acordará la admisión provisional del concursante aprobado. Esta propuesta de admisión será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación y subsiguiente adjudicación definitiva de la plaza de Práctico especializado, motivo de este concurso.

Madrid, 24 de julio de 1970.—El Director del Centro, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de varias plazas vacante en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 18 de mayo pasado para convocar concurso-oposición libre... fin de cubrir varias plazas vacantes en la plantilla del personal operario de este Servicio Provincial, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV del Reglamento General de Trabajo del Personal Obrero de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

- a) Dos plazas de Oficial de tercera Mecánico.
- b) Una plaza de Auxiliar administrativo de obra.

Las retribuciones son las fijadas por las vigentes disposiciones del Ministerio de Obras Públicas.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en él todos los que reúnan las condiciones que a continuación se indican:

- a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- b) La aptitud física podrá ser comprobada mediante reconocimiento médico del facultativo que determine esta Jefatura.
- c) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio.
- d) Haber cumplido los dieciocho años.
- e) Haber observado buena conducta.
- f) Aptitud intelectual para el desempeño del cargo, debiendo poseer estudios primarios para Mecánico y título de Bachiller elemental para Auxiliar administrativo de obra.

Segunda.—Los conocimientos que se exigirán serán los siguientes:

- a) Para Mecánico Oficial tercera: Conocimientos teóricos y prácticos de mecánica de vehículos y motores, tanto de explosión como Diesel; electricidad de motores y vehículos y maquinaria en general, así como montaje y desmontaje de piezas de los mismos.

b) Para Auxiliar administrativo de obra: Taquigrafía y mecanografía, cálculos aritméticos elementales, conocimientos elementales de las funciones administrativas, tales como redacción de partes de accidentes, confección y cálculos de nóminas, altas y bajas en seguros sociales, partes de obra, correspondencia, etc.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser dirigidas al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño, reintegradas con póliza de tres pesetas, escritas de puño y letra del interesado y en las que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvo colocado y causa de baja de la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familia.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Cuarta.—Una vez transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión podrán recurrir, en el plazo de quince días, ante esta Jefatura a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurren otros quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Esta Jefatura publicará también día, hora y lugar en que se hayan de presentar los concursantes para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para realizar los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Quinta.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, comenzándose seguidamente el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento cuya duración será de un mes, y durante el cual percibirán la retribución correspondiente a su categoría.

Los concursantes aprobados deberán presentar, dentro del citado período de prueba los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

Certificado médico oficial, certificado de antecedentes penales, certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, certificación de haber cumplido el Servicio Social, tratándose de personal femenino o justificante de la excepción; libro de familia o certificado de situación familiar, declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio, certificado de buena conducta extendido por Organismo competente, certificado de estudios primarios para las plazas de Mecánico y certificación del título de Bachiller elemental para la de Auxiliar administrativo de obra.

La no presentación de los citados documentos en el plazo concedido producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad que los concursantes hayan podido adquirir por falsedad en la instancia.

Sexta.—En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de este Ministerio, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Logroño, 27 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—4662-F

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Gijón referente al concurso-oposición para cubrir plazas de Oficial segunda administrativos de esta Junta.

Celebrado el pasado día 20 del actual el sorteo reglamentario para determinar el orden de actuación de los opositores al concurso-oposición para optar a las plazas de Oficial de segunda administrativos, ha dado el siguiente resultado:

1. García Santoveña, Manuel.
2. González García José Ramón.
3. Chinarro Hervás, María del Carmen.
4. Iglesias Amado, Jesús.
5. Martínez Piñera, Hortensia.
6. Nozal Pérez, Manuel.
7. Paramio Gago, Carmelo.
8. Rodríguez Suárez, José.
9. Sánchez Rozas, María Teresa.
10. Vigil González, Azucena.
11. Abad Loché, María Teresa.
12. Alfonso Domínguez-Gil, Alberto.
13. Almudi Martínez, Teodoro.